

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 08:00 ocho horas del día 17 diecisiete de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración de quórum.**
- 3. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción mediante medio electrónico del oficio DPL/854/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite por medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de decreto número 26408 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia anticorrupción.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1)** En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2)** Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas, 08 ocho de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción mediante medio electrónico del oficio DPL/854/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite por medio electrónico, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de decreto número 26408 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia anticorrupción.

En uso de la voz el Presidente Municipal, notifica e informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción mediante medio electrónico del oficio DPL/854/LXI/2017, manifestando a este Pleno que a través del Secretario General del Congreso del Estado, se les solicita emitir el sentido de su voto referente a la modificación que sufren los artículos 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 TER, así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Secretario General somete a votación la propuesta siendo aprobada por mayoría calificada de este Honorable Pleno, toda vez que la fue votada a favor por unanimidad de los ediles presentes, en el sentido de que se autorice la minuta proyecto de decreto número 26408/LXI/17 mediante la cual se reforman los artículos 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 TER, así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco..

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 17 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.